REGISTRO DE ACTIVIDADES: DATOS DE MOVILIDAD

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamiento de Alcobendas.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO
Datos de Movilidad.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO
Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.

LEGISLACIÓN
Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO
Gestión de las competencias municipales en materia de tráfico y movilidad.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES
Datos de carácter identificativo. Datos económicos. Sanciones de tráfico.

CATEGORÍAS DE AFECTADOS
Ciudadanos residentes y no residentes que transiten por Alcobendas.

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Otras Administraciones Públicas, Órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Comunicación a encargados de tratamiento.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1
No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.